



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO DE BARRANQUITAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE TECNOLOGÍA RADIOLÓGICA

Hoja de Orientación sobre la Dosimetría

Nombre de Estudiante _____ Fecha _____

Número de Estudiante _____ Fecha de nacimiento _____

Facultativo que ofrece la orientación _____

Certifico que durante el día de hoy he recibido la orientación sobre la utilización y manejo del dosímetro. He comprendido la importancia de hacer uso correcto del mismo. Se me ha orientado además sobre la manera en que debo disponer del dosímetro, del proceso relacionado con el cambio de las películas de dosimetría, así como también de las lecturas.

El facultativo que ha realizado la orientación me ha brindado la oportunidad de aclarar dudas sobre la dosimetría.

- Totalmente de acuerdo
- Parcialmente de acuerdo
- No estoy de acuerdo

Comentarios:

Firma del Estudiante _____

Firma del Facultativo que ofreció la orientación _____



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO DE BARRANQUITAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE TECNOLOGÍA RADIOLÓGICA

Dosimetría para los estudiantes matriculados en el Programa de Tecnología Radiológica

1. El dosímetro es el instrumento que registra la cantidad de radiación que recibe la persona que trabaja con la radiación ionizante.
2. El dosímetro posee una pequeña película que tiene dos emulsiones, una de alta sensibilidad para la vigilancia cotidiana y otra de baja intensidad para registrar valores superiores a los normales.
3. Dicha película se coloca en un chasis con filtros metálicos apropiados que permiten la correcta evaluación de la dosis de diferentes tipos y calidades de radiación.
4. La película que lleva el dosímetro de los estudiantes del Programa de tecnología Radiológica, debe ser cambiada mensualmente y/o cada 3 meses.
5. Este cambio de dosímetro será realizado en la universidad, específicamente en la oficina de la Sra. Dennisse González, técnica de laboratorio de ciencias.
6. Una vez llegan los resultados de las lecturas del dosímetro el Sr. Alexis Santiago del Departamento de Salud Radiológica de Puerto Rico, nos revisa los mismos.
7. Razón por la cual es de suma importancia el cambio de los mismos según se informa por parte de un facultativo.
8. El dosímetro debe llevarse puesto durante toda la jornada laboral.
9. Al concluir la jornada laboral el dosímetro debe ser colocado en el tablero correspondiente, dispuesto en el departamento para ser guardado y protegido de posibles daños e irradiaciones.

10. Debe colocarse en un lugar representativo de la parte mas expuesta del cuerpo, generalmente cerca del cuello.
11. El dosímetro personal nunca debe ser deliberadamente expuesto cuando no lo lleva puesto el usuario.
12. En el caso de que un dosímetro sea irradiado por accidente, debe notificarse de inmediato al coordinador clínico del programa.
13. El dosímetro no debe utilizarse durante exposiciones no-ocupacionales, tales como las radiografías realizadas al mismo usuario.
14. El dosímetro asignado a un estudiante no debe ser utilizado por ninguna otra persona a no ser que se haya notificado al coordinador del programa para que registre el cambio.
15. El dosímetro no puede estar expuesto al calor y la humedad.
16. Tampoco debe, exponerse a gases, vapores y químicos de diferentes tipos, ya que estos pueden afectar los resultados de la lectura.
17. Para mayor eficacia de la dosimetría es necesario que los usuarios se responsabilicen por el cuidado y buen uso del dosímetro, y que se realice el cambio mensual y/o cada 3 meses del mismo en las fechas pre-establecidas.